

NR

VULADO
y falsificación de firma
de No 521 al 550 de
Cte. No. 3021084104
ante a TOAPANTA
del MARIA LUCILA del
Pichincha. Quien tenga
deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la
última publicación.

AC/ 3115109104 pertenece

*"Quien conoce el arte de vivir
consigo mismo ignora
el aburrimiento"*

ERASMO DE ROTTERDAM

firma del Cheque No 1066 de
la Cta. Cte. No. 3513463304
perteneciente a OLIVA POZO
MARIA DEL CARMEN del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los
60 días posteriores a la última
publicación.

AC/ (112) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 1512
deberá reclamar dentro de los

**REVISTA
JUDICIAL**

La Hora

C13

0000021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAPSTONE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

La compañía CAPSTONE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 31/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000923 de 22/febrero/2013, con la siguiente modificación: En el Art. Tercero del estatuto, numeral tres, en la frase "excluyéndose los de intermediación" incluir: "excluyéndose los de intermediación y servicio complementarios", numeral seis del mismo artículo se agrega "excluyéndose los cursos académicos de nivel superior por disposición de la Ley Orgánica de Educación Superior" a fin de que guarde relación con el numeral cuarenta y dos; y, Art. Décimo Séptimo, literal b), luego de: "Designar y remover" se agrega la frase "por causas legales y con la mayoría del capital pagado prevista en el Art. 133 de la Ley de Compañías".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CALCULO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, CASAS, URBANIZACIONES, LOTIZACIONES, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, DE AGUA POTABLE, ENERGIA ELÉCTRICA....

Quito, 22/febrero/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AGROPAMENTEL INDUSTRIAL Y TURISITICA CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías se convoca a los socios de la compañía AGROPAMENTEL INDUSTRIAL Y TURISTICA CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de socios que se llevará a cabo el día 28 de Febrero del 2013 a las 10h00 en las calles Gaspar de Villarroel 411 y Gregorio Munga edificio dinastía 2 do piso de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes temas:

- 1.- Disolución Anticipada de la compañía AGROPAMENTEL INDUSTRIAL Y TURISTICA CIA. LTDA.
- 2.- Nombramiento del Liquidador.
- 3.- Varios

Quito 21 de Febrero del 2012

Sra. Patricia Betina
Bahamonde Zavala
Gerente.

AC/33646/11

deberá reclamar dentro de los
60 días posteriores a la última
publicación.

AC/ (126) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de
firma del Cheque No 1781 de la
Cta. Cte. No. 3516801504 perteneciente a MORAN RAMIREZ PEDRO OSWALDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (127) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 40
valor \$ 100,00 de la Cta. Cte. No. 2100013555 perteneciente a VILLAMIL ORTIZ DORA DEL PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (128) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No
652 valor \$ 60,00 de la Cta. Cte. No. 3078091004 perteneciente a MALDONADO ROJAS LUIS ENRIQUE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (129) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1926 al 1930 de la Cta. Cte. No. 3003034804 perteneciente a CHIRIBOGA CALISTO MARGARITA DE LOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (130) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 11402 de la Cta. Cte. No. 3085968104 perteneciente a FLORES MONTENEGRO HERLINDA ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (131) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 38 de la Cta. Cte.

SONAL
MACION CIVIL
UADOR

lo 43 del
ración, se
mediante
13, el Pre-
aceptado

SERVICE

ón otorga-
del 2010,
eo, públi-
entre los
echos de

AR/90402/cc

AC/33655